

La relevancia de la tecnología en la enseñanza para una inclusión laboral y reinserción social

Fecha de recepción: agosto 2022
Fecha de aceptación: octubre 2022
Versión final: diciembre 2022

Wendoly Peña Laurencio^(*)

Resumen: Las TIC como herramienta pedagógica son un gran aporte en la transformación de la forma de aprender. Su uso contribuye con un abordaje distinto y un acceso a un aprendizaje más significativo. Sin embargo, en una era de digitalización y constantes avances en el campo tecnológico, el acceso a estas herramientas no se da de forma equitativa. Esto genera una diferencia sustancial del nivel educativo de quienes acceden o no a dichos recursos, y afecta su competitividad en el mercado laboral. Específicamente, de los adolescentes en conflicto con la ley, menores que están a cargo del Estado pero no reciben una educación que los haga atractivos a empleadores.

Palabras clave: TIC- pedagogía – aprendizaje – digitalización – tecnología – inclusión laboral – reinserción social

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 26]

Desarrollo:

La globalización como proceso político, tecnológico, cultural y económico, trajo consigo la noción de que el desarrollo de un país se traduce en qué tan alineado está con los ideales modernos de este fenómeno. La digitalización, intrínseca a los avances tecnológicos de la globalización, brindó beneficios de conectividad y accesibilidad técnica a nuevos equipos y programas que hoy están presentes en la cotidianidad de las personas. Cada vez más, la tecnología simplifica y acelera procesos de realización a escala industrial y cultural. Desde los ochentas, con la creación de Internet, y los años posteriores necesarios para que la producción y venta de computadoras sea masiva, se viene llevando a cabo un proceso de alfabetización tecnológica y digital de escala mundial. La cual, se da con proyecciones de lograr niveles más altos de productividad. Sin embargo, el concepto de masividad no tiene relación directa con la equidad, y todo avance tecnológico deja afuera a las personas que no se adaptan a él. En el caso de las computadoras, si una persona no aprende a manejar el sistema operativo, aunque sea en un nivel básico, hay muchas probabilidades de que quede fuera de la mayoría de puestos del actual mercado laboral.

Este es el caso de los adolescentes que están internados en los centros juveniles por haber cometido algún delito, la tecnología llega a menor escala a estos institutos y eso limita sus capacidades de aprendizaje. Específicamente, en Perú, cuando un menor de edad comete un delito, puede ser abordado por dos tipos de medida socioeducativa: abierta y cerrada. La medida abierta se da conservando al adolescente en su lecho familiar, pero haciendo un seguimiento desde instituciones de servicio al adolescente y el Ministerio de Justicia. En esta instancia, realizan talleres y capacitaciones, jornadas de terapias grupales, y reciben visitas de asistentes sociales en sus casas y escuelas.

En cambio, cuando hay una reincidencia o la tipicidad del delito es mayor en nivel de gravedad, se aplica una medida de carácter cerrado, que consiste en el interna-

miento y encierro del adolescente en instituciones administradas estatalmente. Es decir, el Estado le quita la tutela a la familia del menor de edad para asumir la responsabilidad de su educación y reinserción en la sociedad. El adolescente, que es apartado de su hogar, pasa a convivir con otros adolescentes sin poder salir hasta la fecha dictada por el Poder Judicial. En este tiempo, deben ser evaluados, recibir terapia psicológica, y continuar sus estudios escolares. El problema radica en que las herramientas con las que cuentan estos adolescentes son limitadas, no solo a temas presupuestarios estatales, sino a los protocolos de seguridad que indican qué se puede ingresar a dichos centros. Estos jóvenes no están teniendo un acceso libre a estos recursos tecnológicos, y eso los deja aún más en desventaja frente a otros contemporáneos suyos. Entonces, la tecnología puede ser un gran aporte a la humanidad, pero cuando no se puede acceder a ella, evidencia con más claridad la brecha social entre clases.

A nivel pedagógico, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (T.I.C.) son herramientas que permiten potenciar habilidades y afianzar conocimientos si son incluidas en el diseño de las sesiones de aprendizaje de forma genuina. Maggio (2018) expone las dos formas de inclusión que identificó en las prácticas docentes que pudo observar. En primer lugar, existe la inclusión efectiva, donde la inclusión de la tecnología no se da por voluntad o motivación de los docentes, sino que se da por indicación y mecanismos de estimulación positiva o por presión. Esta inclusión no es orgánica, sino forzada y superficial, porque si desde la planificación no tiene un sentido en el aprendizaje, tampoco tendrá un efecto en el mismo. Y en segundo lugar, la inclusión genuina sostiene la relevancia de la tecnología desde su posibilidad de atravesar el conocimiento y la cultura. Es necesario que no se trate solo de un soporte, sino que se logre su integración en función de los alcances que se quieran lograr, y que dicha función no pueda ser reemplazada por cualquier otro recurso. Al haber cambiado la forma de construir el co-

nocimiento y la forma de trabajar, la autora considera que eso es lo que motiva a los docentes a incluir genuinamente las TICs en las clases.

Es certero que la presencia tecnológica en las prácticas de enseñanza contribuye a aprender de una manera más proactiva. Esto apuesta por una transformación de la pedagogía pensada y centrada en los estudiantes, dando lugar a la pregunta, la prueba, el error, el proceso de aprendizaje y el conocimiento no como destino, sino como parte de una exploración de sentido que lo haga significativo. Hoy el mundo laboral exige personas creativas, ingeniosas, resolutivas, y muchas de esas capacidades se ven al momento de usar estas nuevas tecnologías. Pero ¿qué pasa con las personas que no acceden a ellas? La vida universitaria y la preparación para la formación y ejercicio de un oficio o profesión es un camino de altas y bajas. Implica un universo complejo en sí mismo que no garantiza llegar a la certificación. En Perú, según la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU (2020) fueron 1.509.400 los matriculados a una carrera universitaria a nivel nacional en 2019, pero la proporción de personas entre 21 a 35 años con educación superior universitaria completa no supera el 13,0% del total de esta población. Dejando afuera la situación de pandemia a la que antecede estos números, hay una gran diferencia entre la cifra de cuántos empiezan y los que efectivamente terminaron una carrera profesional. Esta problemática también se da en el resto de la región latinoamericana, donde se trunca la permanencia de estos jóvenes por condiciones socioeconómicas que los fuerzan a insertarse en el mercado laboral y a descartar tener un título profesional.

En relación con la deserción universitaria reflejada en las cifras anteriormente mencionadas, esta también se da por la complejidad y dificultad del proceso de adaptación a una nueva dinámica, e incluso un nuevo estilo de vida. Pero sobre todo, se da porque no hay una conexión sólida de transición que debería iniciar en los últimos años de la educación secundaria hasta los primeros de la cursada universitaria. En la universidad hay una exigencia implícita de que los estudiantes tengan un nivel de redacción, comunicación, análisis y comprensión lectora, y este requerimiento se ve reflejado en la complejidad de los trabajos prácticos y la carga bibliográfica.

Dichas habilidades previas, en muchos casos, son contradictorias a la formación escolar. Y mientras menos recursos económicos tenga el estudiante, más amplia será la distancia entre su vida escolar y sus aspiraciones de alcanzar una vida profesional. Por ello, se reafirma que uno de los varios grupos de personas que quedan excluidas de las habilidades tecnológicas, y consecuentemente del mercado laboral que las requiera, son las personas privadas de libertad.

Específicamente, es interesante insistir en dar visibilidad a la problemática que viven los adolescentes en conflicto con la ley. Resulta necesario aclarar el concepto; un adolescente está en conflicto con la ley cuando ha cometido, o enfrenta un proceso judicial por ser acusado de uno. Estos jóvenes no alcanzan la mayoría de edad y pierden el derecho a su libertad; sin embargo, es obligación del Estado preservar y garantizar los derechos humanos fundamentales en aplicación de lo esti-

pulado en la Convención sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Los propósitos de esta medida tienen fundamento en la estrategia de lo que se quiera intervenir en cuanto a las conductas del adolescente. Además del control de adicciones y otros consumos problemáticos, uno de los pilares fundamentales del internamiento es la continuidad educativa.

Según el Programa Nacional de Centros Juveniles (2023) de Perú, la población total de jóvenes internados en dicho país es de 1801 adolescentes; de esta cifra, el 93,5% no culminó su formación escolar. Es una intención desde las medidas socioeducativas, que todos esos jóvenes que dejaron la escuela en distintas edades y etapas de su vida, retomen los estudios de educación primaria y secundaria en los centros de internamiento. Por ende, depende de los centros juveniles la calidad y el nivel educativo con el que salgan; y, consecuentemente, su capacidad de inserción en el contexto universitario y/o mercado laboral.

Sería optimista pensar que el sistema educativo funciona a la perfección en los centros juveniles. Las medidas y restricciones para el ingreso de ciertos equipos a dichos establecimientos, son un obstáculo de enseñanza en un contexto de TIC. No hay gran nivel de manejo de computadoras, plataformas digitales, ni otra interacción mediada por tecnologías educativas en el contexto escolar. La justificación de estas prohibiciones recae principalmente en una aparente prevención de la reincidencia en el delito. El uso de celulares o computadoras representa para el sistema judicial una amenaza por ser un potencial instrumento de extorsión o estafas. Y por otro lado, la cuestión presupuestaria es relevante en las limitaciones tecnológicas que tienen los internos. Wagner (2015) sostiene que las habilidades para aprender se han unificado y que una de las demandas del mercado laboral es la capacidad crítica. El pensamiento crítico, la capacidad de saber hacer buenas preguntas, su capacidad colaborativa y comunicativa son aspectos claves en los requisitos que debe tener una profesional para obtener rentabilidad en el mercado laboral. La motivación debe estar inmersa en la pedagogía y trabajada a fondo para lograr que inquietudes reales sean convertidas en pasiones. Las restricciones del uso de las TICs en las medidas socioeducativas cerradas, no solo priva a los jóvenes de su libertad, sino que atenta contra el pleno ejercicio de su derecho a la educación. Los deja en desventaja frente a otros jóvenes que al terminar el colegio pueden aspirar a postular a una universidad y licenciarse en una carrera profesional. Y en caso de que un adolescente, post internamiento, quisiese aplicar a un puesto laboral, este se reduce a las capacitaciones extracurriculares que recibe en talleres varios.

Las capacitaciones que reciben en estos talleres son útiles para una formación multidisciplinar de los adolescentes. El trabajo de las ONGs permite el acceso de los jóvenes a este tipo de materias que no podrían financiar ellos mismos fuera de ahí. Mediante el voluntariado, profesionales y especialistas en ciertas materias, ingresan a los centros a dictar talleres de electricidad, joyería, carpintería, barbería, dibujo técnico, danzas folklóricas, periodismo, y por supuesto, computación.

Pero estos talleres tienen un aforo de treinta a cuarenta inscritos, frente a una población de más de 900 adolescentes en edad escolar en un centro. Por tanto, el acceso a las pocas opciones de capacitación también es reducido y depende de qué tanto avance o mérito tenga el adolescente en su medida socioeducativa.

El acceso a las nuevas tecnologías no puede reducirse a ser un premio por buena conducta o calificaciones altas, debe ser una herramienta que se brinde de forma general y que esté obligatoriamente en la currícula escolar. Esta capacitación debería ser una materia que se dicte de forma regular, como matemáticas, historia o comunicación. Para así garantizar que cuando se termine la medida socioeducativa, los egresados de esa institución escolar tengan un buen nivel de manejo de tecnologías. Por lo tanto, la promesa de reinserción social no está siendo cumplida por el Estado, salvo excepciones de casos particulares. La mayoría de jóvenes que son externados, tienen pocas expectativas de un proyecto de vida formidable. Salen con muy pocas certezas de a qué se dedicarán el resto de su vida; en los mejores casos, mantienen la voluntad de alejarse lo más posible de reincidir en conductas delictivas. La tecnología puede ser vista como ese factor que divide socialmente según los recursos que una población tenga. Por ello, es necesario que su implementación se dé mediante políticas públicas, como una herramienta que garantice el acceso a una educación de calidad. Este aporte no solo significa una mejor capacitación para estas juventudes, sino que podría tener cierta relevancia en prevención de problemáticas como el desempleo y la delincuencia. Porque si estos jóvenes son preparados para un contexto universitario, esto los acerca más a las aulas y a un título, que a una cárcel.

Referencias Bibliográficas:

- El futuro es apasionante de Vodafone (16 de diciembre de 2015) *¿Qué educación necesitan nuestros hijos para afrontar el futuro? Responde Tony Wagner* [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/wGMqGnWqO8k>
- Maggio, M. (2018) *La trama epistemológica de una investigación planteada en la articulación entre la tecnología educativa y la didáctica*
- SUNEDU (2019) *II Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú*. [Archivo PDF]. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1230044/Informe%20Bienal.pdf>

Programa Nacional de Centros Juveniles (2023) *Boletín Estadístico. Abril 2023*. [Archivo PDF]. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4592793/BOLET%C3%8DN%20ESTADC3%8DSTICO%20DEL%20MES%20DE%20ABRIL%20DE%202023.pdf?v=1684855573>

Nota: Este trabajo fue desarrollado en la asignatura Introducción a la Tecnología Educativa a cargo del profesor Juan Pablo Galant en el marco del Programa de Reflexión e Innovación Pedagógica.

Abstract: Information and Communication Technologies (ICT) as pedagogical tools make a significant contribution to transforming the way we learn. Their use facilitates a different approach to education and provides access to more meaningful learning experiences. However, in an age of digitization and constant advancements in technology, access to these tools is not equitable. This creates a substantial disparity in the educational level of those who have access to these resources and those who do not, affecting their competitiveness in the job market. This disparity is especially notable among adolescents in conflict with the law who are under state custody but do not receive an education that makes them attractive to potential employers.

Keywords: ICT - pedagogy - learning - digitization - technology - labor inclusion - social reintegration.

Resumo: As TIC como ferramenta pedagógica são uma grande contribuição para a transformação da forma de aprender. Seu uso contribui para uma abordagem diferenciada e acesso a uma aprendizagem mais significativa. Porém, numa era de digitalização e de constantes avanços no campo tecnológico, o acesso a estas ferramentas não é equitativo. Isto gera uma diferença substancial no nível educacional de quem tem ou não acesso a esses recursos e afeta a sua competitividade no mercado de trabalho. Especificamente, adolescentes em conflito com a lei, menores que estão sob os cuidados do Estado, mas não recebem uma educação que os torne atrativos para os empregadores.

Palavras chave: TIC-pedagogia – aprendizagem – digitalização – tecnologia – inclusão laboral – reintegração social

(*) Wendoly Peña Laurencio: Licenciada en Dirección Teatral (Universidad de Palermo), Actriz Profesional (Universidad de Palermo) y estudiante avanzada de Comunicación Social (Universidad de Buenos Aires)